

Responsabilidades (parte 1)

En todos los trabajos existen unos horarios de trabajo con los cuales hay que cumplir, de hecho es uno de los motivos por lo que se retribuye.

En las empresas serias el cumplimiento de la jornada laboral es asunto de interés, la sirena toca el comienzo y el fin de dicha jornada y desde el primero al último han de cumplirla. Cuando alguien falla se verifican diversas medidas de orden: rebaja del salario, obligación a completarla durante o con otra jornada, sanción, o cualquier otra medida que, la empresa, previamente, haya previsto, todo ello dentro de la legalidad vigente.

En nuestros centros (sanitarios) es conocida la transigencia existente con respecto a este asunto, aunque se quiera ignorar o de forma más hipócrita se diga que esto una falacia. Todos conocemos a fulanito, menganita, etc. que siendo su horario de 08:00 a 15:00 horas, no los esperes antes de las 08:30 y no los busques a partir de las 14:30. Hay casos aún más sangrantes. A lo anterior hay que sumar, o restar, el tiempo de las paradas biológicas (comer, charlar, y necesidades fisiológicas), las cuales para estas mismas personas u otras, exceden los veinte o treinta minutos: el desayuno 45 minutos, y otros varios 15 minutos. Repito, hay casos más sangrantes. Con todo lo cual tenemos una pérdida de una hora y media en un solo turno de una sola persona.

No se me ha ocurrido hacer un control ni una estadística sobre esto, y desconozco si alguien lo ha hecho, pero si puedo especular con que en un centro de cien trabajadores, diez (in)cumplan con este desajuste. Si estos han de cumplir con una jornada anual de 1530 horas, durante un año se habrán perdido más tres mil horas, y honradamente, creo ir a la baja, muy a la baja. Con estas cifras calculen el total de horas para un colectivo de más de un millón de trabajadores. Pues bien, parece que la cifra se convierte en una barbaridad.

¿Quiénes son los responsables de semejante dislate? y ¿por qué no se toman medidas correctoras? Son las dos primeras preguntas que me ponen de los nervios. Y las siguientes todavía más: además de la pérdida en horas/días de trabajo ¿se ha sopesado el malestar que crea al resto de los trabajadores esta transigencia o descontrol? O ¿las molestias hacia el público? ¿Las tensiones en general?

Creo innecesario explicar cada una de estas preguntas. Lo que si hay es necesidad de ser serios. El descontrol que existe en la Administración con respecto a la puntualidad, al cumplimiento de las jornadas de trabajo, la pérdida del tiempo (des)conocida deviene en la falta de un eficiencia que todos queremos. Y, este es solo uno de los muchos aspectos que interfieren en una adecuada y conveniente funcionamiento de cualquier empresa sobre todo de la Pública.

Por cierto, esperemos que si algún día toman en consideración este asunto, se haga para todos y con la misma vara de medir y no solo o empezando por los de abajo (celadores, por ejemplo) y con distinta medida.